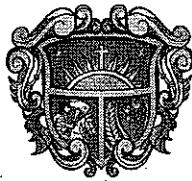


021388



PODER LEGISLATIVO
DE QUERÉTARO
OFICIA LIA DE PARTES

16 AGO. 2016

HORA: 11:45 Fotografías
ANEXOS: 8 origs, 2 certificads.

QUERÉTARO
MUNICIPIO

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Humanos
Oficio No.: DRH/1295/2016

Querétaro, Qro., 10 de agosto de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro
Presente

Adjunto al presente expediente para trámite de Pensión por Vejez, solicitado por la **C. Graciela Olvera Bolaños**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo fecha 26 de julio de 2016

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 6974
Archivo

AL: J. Llamas

CENTRO CIVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 10 000,
Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro., C.P. 76090
Delegación Josefa Vergara y Hernández,
☎ Tel. 01 (442) 238 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 04 de Abril del 2016.

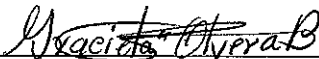
**C. Presidente Municipal
Municipio de Querétaro
P r e s e n t e.**

El que suscribe C. OLVERA BOLAÑOS GRACIELA trabajadora adscrita a la COORDINACION DE ATENCION FAMILIAR Y DESARROLLO INFANTIL del SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA con número de empleado 6974, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Pensión, a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 139,140, 141, 142 y 143.

Con Fecha de Ingreso al Municipio del 22 de Febrero de 1995 a la Fecha y Fecha de Nacimiento del 02 Febrero de 1956.

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

Atentamente.



OLVERA BOLAÑOS GRACIELA.
COORDINACION DE ATENCION FAMILIAR Y DESARROLLO INFANTIL